MENDOZA, **16 JUN 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10097/2023, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Eugenia Mariel BAZAN, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable I", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna fue adscripta por Resolución N° 191/2022-FI, por un año a partir del 27 de abril de 2022.

Que por Resolución N° 357/2023-FI, se aprobó el informe presentado de la mencionada adscripción.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que la señorita BAZAN es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 02 de mayo del año 2023 (1era. Renovación) a la Srta. Eugenia Mariel BAZAN (Legajo 12894) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable I", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **387/2023**

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar